

administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

Aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora de los vertidos a la red de saneamiento municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de los vertidos a la red de saneamiento municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://pase.dipucr.es/034-hinojosas-de-calatrava>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hinojosas de Calatrava, a 9 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

Anuncio número 3843

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>